

Resolución 025 - 2017

**Formato de razón de secretarios en actuaciones
judiciales que consten en SATJE para uso probatorio en
otro proceso**



Formato de Razón

En caso de constatarse la actuación judicial solicitada en el SATJE, el secretario sentará una razón en la impresión que deberá contener:

- | | |
|---|---|
| a. Nombre de la Judicatura. | a. Unidad Judicial Cuarta de Familia con sede en el Distrito Metropolitano de Quito. |
| b. Nombres y apellidos del juzgador que ordena la certificación. | b. Dr. Luis Tello Arévalo – Juez |
| c. Número del proceso asignado por el SATJE al cual se va a agregar como medio de prueba la certificación de la actuación judicial solicitada (código de judicatura-año- número secuencial). | c. 17230-2017-00567 |
| d. Nombres completos del peticionario/a, número de cédula y calidad en que comparece. | d. Lucía Estela Castro Morales – 1707 237028- Actora |
| e. Lugar, fecha y hora en que se realizó la búsqueda y constatación. | e. Quito, el día jueves 13 de Abril del 2017 siendo las 15h50 |
| f. Número del proceso asignado por el SATJE donde consta la actuación judicial (código de judicatura-año-número secuencial). | f. 17460-2015-02145 |
| g. Descripción de la actuación judicial: providencia, auto resolutivo, sentencia, etc. | g. Sentencia de divorcio por causal prevista en el numeral 3 del artículo 110 del Código Civil, acepta la demanda en el juicio seguido por Lucía Estela Castro Morales, en contra de Fernando Esteban Rojas Salas. |
| h. Número de fojas útiles de la impresión de la actuación judicial requerida. | h. 4 fojas |
| i. Fecha de la actuación judicial que se certifica. | i. 15 de junio de 2016. |
| j. Ciudad y fecha de la certificación (día-mes-año). | j. Quito, 14 de abril del 2017 |
| k. Firma autógrafa con tinta permanente de color azul (no sumilla). | k. Firma del secretario |
| l. Nombres y apellidos del secretario que certifica. | l. Abg. Julio Aurelio Martínez Torres. |

Aplicación con datos

Formato de razón de constatación

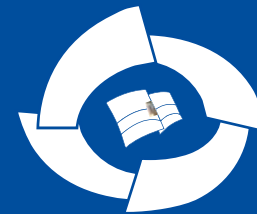
Razón: En la Unidad Judicial Cuarta de Familia del Distrito Metropolitano de Quito, por disposición del Dr. Luis Tello Arévalo, Juez sustanciador del proceso 17230-2017-00567; a petición de la señora Lucía Estela Castro Morales, portadora de la cédula de ciudadanía 1707237028, en calidad de Actora, siento por tal que en la ciudad de Quito, el miércoles 23 de enero de 2017, siendo las 16:07, una vez revisado el proceso 17460-2015-02145, dentro del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano – SATJE, certifico que consta la sentencia de divorcio por causal prevista en el numeral 3 del artículo 110 del Código Civil, la misma que acepta la demanda en el juicio seguido por Lucía Estela Castro Morales en contra de Fernando Esteban Rojas Salas, expedida el 15 de junio de 2016, que antecede en dos (2) fojas útiles, la cual ha sido impresa y es agregada al proceso por el actuario que certifica.

Quito, 14 de abril del 2017.

FIRMA AUTÓGRAFA (NO SUMILLA)

Abg. Julio Aurelio Martínez Torres

SECRETARIO



Escuela de la
Función Judicial
¡Un solo camino, la excelencia!

Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar
Edificio Plaza 2000, 5to. piso, Teléfono: 3953600
E-mail: escuela.judicial@funcionjudicial.gob.ec

www.escuela.funcionjudicial.gob.ec



Síguenos:



/EscuelaJudicialEC



@EscuelaCJec